

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Servidumbre
Rad. Nro. 11001310302420210007500

Se reconoce como apoderada del Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P., a la Dra. Yadiris Gómez Fernández, en virtud de la sustitución de poder realizada por su homóloga Carolina Mujica Benavides. Lo anterior de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso¹.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

¹ Archivo0073

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92f2ece8bffc75e1247c8befd3b42b9d745953b0fe0f84292ce48386736de2ea**

Documento generado en 11/09/2023 02:36:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>